



REGISTRO DE ADENDAS/ ENMIENDAS

PROCESO DE REF.
PASP-MAE-PEUR-2023-0001
ENMIENDA 001

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PASP

N o	Fecha de emisi ón	Documento - Párrafo o inciso	Resumen motivo/cambio	Doc. de Respal do
1.	4/09/2023	Se modifica Pliego de Condiciones Específicas del Proceso de Comparación de Precios para dar Cumplimiento a lo establecido en la Ley 340-06 para que en lo adelante diga:	<p>La modificación está motivada en el cumplimiento de la Ley 340-06, para corregir el Pliego de Condiciones Específicas del Proceso de Comparación de Precios No. PASP-MAE-PEUR-2023-0001 para la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, ENSERES DEL HOGAR Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA SER DONADOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS POR ESTA INSTITUCIÓN para ser utilizados en las diferentes áreas de esta institución.</p> <p>PRIMERO: Se modifica el acápite 1.4 Precio de la oferta del pliego de condiciones, para que en lo adelante establezca lo siguiente, a saber:</p> <p>1.4 Precio de la Oferta</p> <p>Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.</p> <p>Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que no está incluido en la Oferta. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que no está incluido en la Oferta.</p> <p>El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas.</p> <p>El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.</p> <p>Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no</p>	Acta No. 001 PASP-MAE-PEUR-2023-0001 del Comité de Compras y Contrataciones

estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los **DPU**.

Los precios cotizados no deberán exceder el diez por ciento (10%) del precio sugerido en el pliego de condiciones de cada artículo, ni tampoco el diez por ciento (10%) por debajo del precio sugerido en el pliego de condiciones.

SEGUNDO: Se modifica el artículo 2.19 Duración del Suministro para que en lo adelante establezca lo siguiente:

2.19.1 Resumen Documentos para Evaluación Técnica (SOBRE A):

	Descripción:	Subsanable	No subsanable
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) En este formulario se deben enunciar los bienes ofertados y su descripción.		No Subsanable
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Debidamente lleno, firmado y sellado.	Subsanable	
3	Registro de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas incluyendo y resaltando el rubro de la oferta presentada. Si está en proceso de inscripción, debe presentar la constancia del mismo.	Subsanable	
4	Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y de no estar	Subsanable	

AJ

y APC

P.A.R.R.

ALB

			en proceso de quiebra, con firma legalizada por un Notario Público ante la Procuraduría General de la República (PGR).			
		5	Copia Registro mercantil, esta debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto a licitar y Registro Proveedor del Estado (RPE).	Subsanable		
		6	Copia de los Estatutos Sociales y Acta Constitutiva debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa; certificada y firmada de conformidad a su original por la gerencia o por quienes ostenten poder de representación otorgado por dicha gerencia y debidamente sellada con el Sello Social de la empresa.	Subsanable		
		7	Nómina de Accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada y certificada por la gerencia y	Subsanable		

AJ
 GARC
 P.A.R.R

[Handwritten signature]

			debidamente sellada con el sello social de la empresa.			
		8	Carta de Designación o Sustitución de Agentes Autorizados y Carta de Aceptación de Designación como Agentes Autorizados, si aplica.	Subsanable		
		9	Un poder de representación por el presidente de la compañía a la persona que designe para firma de contrato y retirar valores, ó en otro orden un acta de asamblea en donde todos los miembros accionarios otorguen la representación de dicha compañía, estos documentos deben estar debidamente legalizados en la Procuraduría General de la República.	Subsanable		
		10	Copia de la cédula del (los) representantes ó del agente autorizado, para firma de contratos.	Subsanable		
		11	Certificación de no antecedentes penales emitida por la Procuraduría General de la	Subsanable		

AJ
 y APC
 P.A.R.R.

[Handwritten signature]

			República, expedida a favor del representante legal.			
		12	Certificación de MIPYME, en el caso que corresponda.	Subsanable		
		13	Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, la cual debe estar actualizada al momento de la apertura de los "Sobres B".	Subsanable		
		14	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, la cual debe estar actualizada al momento de la apertura de los "Sobres B".	Subsanable		
		15	Último Estado Financiero de la sociedad, auditado e IR2, esta documentación se solicita con la finalidad de verificar la capacidad financiera/económica del oferente al momento de determinar la cantidad de bienes a adjudicar.	Subsanable		

AJ
cyARC
P.A.R.B.

mta

			16	Carta Compromiso de disponibilidad de bienes en existencia para ofertar, debidamente firmada donde se especifique el número de referencia del proceso y objeto de la contratación directa, el cargo de quien emite la carta y la disponibilidad de entrega exigida.	Subsanable		
			17	Autorización del Distribuidor autorizado/fabricante del producto para los enseres del hogar y electrodomésticos. En el caso del producto azúcar crema autorización del ingenio de procedencia.		No Subsanable	
			18	En el caso de los enseres y electrodomésticos, Carta de Garantía de los productos ofertados, indicando plazo de garantía y establecimiento de reparación y servicios (si aplican según especificaciones técnicas).		No Subsanable	
			19	En los casos de los productos reservados a productores, una Constancia de que el oferente es productor del bien ofertado. *En caso de que sea el mismo fabricante, una carta constancia de esto.		No Subsanable	
			20	En el caso de los alimentos, Copia del registro sanitario vigente y legible de cada producto ofertado, emitido por el Ministerio de Salud Pública.	Subsanable		

AJ
YAPC

P.A.R.R.

[Handwritten signature]

		21	Licencia o Permiso sanitario de la factoría de arroz / habichuelas emitida por Salud Pública.	Subsanable		
		22	Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056)	Subsanable en su presentación, no en su contenido.		
<p><u>Observaciones:</u></p> <p>1. Todas las Certificaciones deben estar vigentes. El Oferente debe presentar con el nombre de "Sobre A" toda la documentación requerida y entregar el "Sobre A" en original y dos (2) copias.</p> <p>2. Validación de documentación presentada: El Plan de Asistencia Social de la Presidencia (PASP), como entidad contratante se reserva el derecho de validar con las entidades correspondientes todos los documentos suministrados como partes de las ofertas; es decir, que con la oferta se autoriza al PASP a validar las informaciones presentadas.</p> <p>3. Sobre la formalidad de presentación de las Ofertas: Estas deben estar encuadradas en su original, las copias debidamente identificadas tal como se indica en este Pliego de Condiciones. Los documentos encuadrados, deben estar organizados con separadores y deben contener un índice debidamente numerado. Las páginas deben estar numeradas de manera consecutiva tal como se indica en el Acápites 2.19 y 2.21, del Pliego de condiciones que rige este proceso. Referencia: PASP-MAE-PEUR-2023-0001.</p> <p>4. El PASP entregará una lista de los documentos que deberán ser verificados por el Notario al momento de la apertura, donde se haga constar la documentación recibida.</p>						

AJ
y APC
P.A.R.R.
[Signature]

Entregará una copia de esta al Oferente, como constancia de notificación de la documentación presentada e indicar la recepción de los documentos únicamente, no así la validación de estos. Esta constancia que le es entregada al oferente servirá como notificación de documentos subsanables.

Notas aclaratorias sobre la evaluación técnica:

Serán descalificadas las Ofertas que presenten el mismo domicilio social y la misma unidad productiva, en cumplimiento de lo indicado en el Decreto 164-13 en su Artículo No. 4, el cual se cita a continuación: "Si la Entidad Contratante del bien o servicio a contratar determina que dos o más empresas o personas físicas que participan en un proceso tienen un mismo domicilio o número de contacto y comprueban que no existe en el mismo una unidad productiva o, de ser el caso, no existen unidades productivas diferenciadas, la Entidad Requirente descalificará a todas las empresas y/o personas jurídicas que se encuentren en esa situación.

La Entidad contratante podrá realizar por todos los medios a su alcance la debida diligencia en el proceso, conforme establece la Circular No. DGCP44-PNP-2023-0001 emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, quedando descartadas las ofertas no calificadas para la apertura del "Sobre B".

De conformidad a lo que establece el Art. 5, párrafo II, de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, "Las personas naturales jurídicas que formasen parte de un conjunto, no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro conjunto, siempre que se trate del mismo objeto de la contratación." De conformidad a lo que establece la ley, las empresas que incumplan con dicha disposición serán descalificadas sin más trámite.

Las personas morales donde se compruebe una misma Composición Accionaria o Accionistas Mayoritarios en Común o un mismo Consejo de Administración o que se compruebe una relación directa o por intermedio de terceros, que le permita obtener información sobre otras ofertas, o cualquier tipo de información

AJ

YAR
P.A.R.R.

privilegiada, no podrán ofertar para un mismo Renglón, quedando automáticamente descalificada las ofertas de las empresas, que bajo esta condición, queden posicionadas en lugares posteriores.”

TERCERO: Se modifica el artículo 5.1.6 Efectos del incumplimiento, del pliego de condiciones, para que en lo adelante establezca lo siguiente:

5.1.6 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva del renglón afectado dependiendo de la gravedad del hecho, así como también, no podrá participar en los procesos de compras convocados por la Entidad Contratante, en los renglones afectados por la falta de calidad comprobada o cuando incumpla con la entrega de los bienes contratados.

CUARTO: Se modifica el artículo 5.2.1 vigencia del contrato, del pliego de condiciones, para que en lo adelante establezca lo siguiente:

5.2.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato para fines de pago será de **DOCE (12) MESES** a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

AJ

YAPC
P.A.R.R

[Handwritten signature]

QUINTO: Se modifica el artículo 5.2.2. Inicio del suministro del pliego de condiciones, para que en lo adelante establezca lo siguiente:

“5.2.2 Inicio del Suministro

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Suministro entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará la entrega del Suministro según se dispone en el cronograma de entregas a ser entregado, en la cual forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante entre la entidad contratante y el proveedor del presente Pliego de Condiciones Específicas.”

SEXTO: Se modifica el artículo 2.5 del cronograma del pliego de condiciones, para que en lo adelante establezca lo siguiente:

2.5 Cronograma del Procedimiento de Urgencia MAE-PEUR-2023-0001

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar.	Viernes 01 a las 8:00a.m y Sábado 02 de septiembre del año 2023.
2. Adquisición de Especificaciones Técnicas.	Descargar del Portal Institucional y de la DGCP.
3. Período para realizar consultas por parte de los adquirentes.	Hasta el 04 de septiembre del 2023 a las 12:00pm
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares y Enmiendas.	Hasta el 05 de septiembre del 2023 a las 12:00pm
5. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” , Muestras.	06 de septiembre del 2023 hasta las 12:00 p.m.

AJ
 JARR
 P.A.R.R

[Handwritten signature]

				6. Apertura Sobre "Sobre A" y "Sobre B"	07 de septiembre del 2023. a las 09:00 a.m.	
				7. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A y Económica Sobre B" Homologación de Muestras.	08 de septiembre del 2023. a las 11:00 a.m.	
				8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.	12 de septiembre del 2023. a las 12:00 p.m.	
				9. Periodo de Subsanación de ofertas por parte del oferente.	Hasta el 13 de septiembre del 2023 hasta las 1:00pm	
				10. Periodo ponderación de Subsanaciones.	13 de septiembre del 2023 hasta las 1:30pm	
				11. Notificación de resultados del proceso de subsanación y Oferentes Habilitados	13 de septiembre del 2023 hasta las 4:00pm	
				12. Adjudicación.	14 de septiembre del 2023 hasta las 4:00pm	
				13. Notificación y publicación de adjudicación.	14 de septiembre del 2023 hasta las 4:30pm	
				14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato.	21 de septiembre del 2023 a las 2:00pm	
				15. Plazo para la suscripción del Contrato de Suministro.	25 de septiembre del 2023 a las 2:00pm	

AJ

YAPC
P.A.R.R.

[Handwritten signature]

16. Publicación del Contrato

26 de septiembre del 2023 a las 2:00pm

SÉPTIMO: Se modifica el artículo 2.8 Descripción de los bienes, del pliego de condiciones, para que en lo adelante establezca lo siguiente:

2.8 Descripción de los Bienes

Las especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos por el **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA (PASP)**, se encuentran anexo a este Pliego de Condiciones Específicas, para la preparación de sus ofertas.

Lote 1. Enseres del hogar y electrodomésticos

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	RUBRO
1	Abanico de Pedestal de 16" Tipo A	13,000	40101604
2	TV Smart 32"	8,000	56161505
3	Nevera de 11 Pies Cúbicos Frost	10,000	52141501
4	Lavadora de 12 Libras	8,000	52141601
5	Estufa con Horno de 20 Pulgadas	8,000	52141802
6	Cama con su BOX SPRING 54 Pulgadas Full	10,000	56101515
7	Cama con su BOX SPRING 39 Pulgadas Twin	2,000	56101515

AJ

P.A.R.R.

dy APC

8	Camarote Twin con su colchón	1,000	56101515
9	Cilindro de Gas 25GL, Kit de Regulador contentivo de 1 regulador, 4 pulgadas de manguera para gas y 2 abrazaderas en metal para tanque de gas.	3,000	24111802
10	Juegos de Sabanas Full	6,000	52121509
11	Juegos de Sabanas Twin	4,000	52121509
12	Juegos de Colchas Queen	8,000	52121509
13	Juego de Sala Plástico	10,000	50101532
14	Juego de Comedor Plástico	6,000	50101532

Lote No. 2 Alimentos crudos

ÍTE M	DESCRIPCION	CANTIDAD	RUBRO
1	Arroz Selecto Grado B Producción Nacional (exclusivo para productores)	180,000	50221101
2	Habichuelas Negras (exclusivo para productores)	10,000	50221001
3	Azúcar Crema	9,100	12154504

AJ
P.A.R.R.
YAPC

[Handwritten signature]

OCTAVO: Se modifica el artículo 2.9 Duración del suministro, para que en lo adelante figure lo siguiente:

2.9 Duración del Suministro

El Llamado a Procedimiento de Urgencia se hace sobre la base de un suministro según el cronograma de entregas a ser entregado, según las Cantidades Adjudicadas, para un período de SEIS (6) meses, conforme se establezca en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, si aplica, el cual formará parte constitutiva, obligatoria y vinculante del presente Pliego de Condiciones Específicas.

NOVENO: Se modifica el artículo 1.1 Objetivos y alcance, para que en lo adelante figure lo siguiente:

1.1 Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las **personas jurídicas**, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el proceso de urgencia para la **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, ENSERES DEL HOGAR Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA SER DONADOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS POR ESTA INSTITUCIÓN REF. PASP-MAE-PEUR-2023-0001.**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

DÉCIMO: Se modifica el artículo 1.21.2 Garantía de fiel cumplimiento de contrato, para que en lo adelante figure lo siguiente:

AJ
P.A.R.R.
J.A.P.C.
Tubota

1.21.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas emitida por una entidad Bancaria o compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, en el plazo de **Cinco (5) días**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**.

La entidad contratante se reserva el derecho de verificar en la Superintendencia de Seguros, el índice de solvencia y liquides requeridas a las compañías de seguros, así como la calificación de riesgo de las mismas, con la finalidad de aceptar o rechazar la referida póliza de fianzas.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

AJ

P.A.R.R.
y A.P.e

[Handwritten signature]

DECIMO PRIMERO: Se modifica el artículo 1.22.1 Garantía de la seriedad de la oferta, para que en lo adelante figure lo siguiente:

1.22.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de **cumplimiento obligatorio** y vendrá incluida dentro del sobre contentivo de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Garantía de Seriedad de Oferta, cuando la misma fuera insuficiente, o haya sido presentada en otro formato que no haya sido el exigido por la Entidad Contratante, significara la desestimación de la Oferta sin más trámite, de conformidad a lo establecido en el Art.114, del Reglamento de Aplicación No. 543-12, de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

PÁRRAFO II. La presentación de la misma podrá ser Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de solvencia reconocida en la República Dominicana. Con una **vigencia mínima de noventa (90) días calendario**, según el cronograma establecido en el cronograma de actividades numeral 2.5, de conformidad a lo establecido en el Art. 114, del Reglamento de Aplicación No. 543-12, de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones. **No Subsanable.**

DECIMO SEGUNDO: Se modifica el artículo 5.1.2 Garantía de fiel cumplimiento de contrato, para que en lo adelante figure lo siguiente:

5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00)**, están obligados a constituir una **Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas** emitida por una entidad Bancaria o compañías aseguradoras **de reconocida solvencia en la República Dominicana**, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**,

AJ
DARR
P.A.R.R



contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. La misma debe tener un tiempo de vigencia de DOCE (12) MESES, y será reembolsable al cumplimiento del Contrato.

En caso de las **Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)**, el importe de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Aplicación No. 543-12, de la Ley No. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, es de un **Uno por ciento (1%)**, del monto total de la adjudicación.

DECIMO TERCERO: Se modifican descripciones de las Especificaciones técnicas relativas exclusivamente a los productos "Cilindro de gas 25 libras, con kit regulador contentivo de manguera de 4 pies y azúcar crema", conforme anexo.

Comité de Compras y Contrataciones PASP

Licda. Ysabel Paulino Coste
Presidenta del Comité

Lic. Maritza Carmen Grullón
Enc. Dpto. Administrativo-Financiero

Lic. Paola Reinoso
Responsable OAI



Licda. Alejandra Jerez
Encargada del Dpto. Planificación y Desarrollo

Licda. Ambar Soto
Encargada del Departamento Jurídico.

No. Ítem	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Especificaciones Técnicas
01	Abanico de pedestal de 16" Tipo A	<p>Nuevos en Perfectas Condiciones. 3 aspas mínimo 9 pulgada de ancho Panel frontal con seguridad completa tipo abrazadera Tamaño Ajustable mínima 59 Pulgadas. Giratorio con excelente estabilidad. 3 velocidades. Máximo consumo 70 Watts. Enchufe Galvanizado, cable eléctrico con un mínimo de 80 pulgada de largo Marca con presencia de más de 10 años y reconocida en el Mercado Nacional, demostrar mediante Certificación que poseen Centro de Servicios Autorizados en el País con el respaldo de piezas y servicios mínimo (5) años.</p> <p>·Transporte Carga y Descarga: Por Cuenta del Suplidor</p>
02	TV Smart 32"	<p>TELEVISOR SMART HD 32 PULGADAS Nuevo, sin abolladura y en perfectas condiciones. de piezas y servicios mínimo (1) año. Pantalla HD de 32 Pulgadas. Sistema operativo VIDAA U4.1 Entrada de Antena RF Entrada de Red (internet) Entrada AV 2 entrada para memoria USB. 3 puertos HDMI Salida de audio óptico Conexión para audífonos o bocinas Control remoto Marca con presencia de más de 10 años y reconocida en el Mercado Nacional, demostrar mediante Certificación que poseen Centro de Servicios Autorizados en el país con el respaldo</p> <p>·Transporte Carga y Descarga: Por Cuenta del Suplidor</p>
03	Nevera de 2 Puertas 11 Pies Cúbicos Frost	<p>Nueva, sin abolladura y en perfectas condiciones. 1 cajón de vegetales y frutas. 1 compresor convencional. Des Frost manual. Alto: 172 cm Ancho: 60 cm Profundidad: 60 cm Marca con presencia de más de 10 años y reconocida en el Mercado Nacional, demostrar mediante Certificación que poseen Centro de Servicios Autorizados en el país con el respaldo de piezas y servicios mínimo (1) año.</p> <p>· Transporte Carga y Descarga: Por Cuenta del Suplidor.</p>

04	Lavadora de 12 Libras	<p>Nueva, sin abolladura y en perfectas condiciones. 2 velocidades Mínimo. Tina de lavado. Material de alta resistencia. Alto: 33 cm Ancho: 27 cm Profundidad: 15 cm Marca con presencia de más de 10 años y reconocida en el Mercado Nacional, demostrar mediante Certificación que poseen Centro de Servicios Autorizados en el país con el respaldo de piezas y servicios mínimo (1) año.</p> <p>· Transporte Carga y Descarga: Por Cuenta del Suplidor.</p>
05	Estufa de 4 Hornillas con Horno	<p>Nueva, sin abolladura y en perfectas condiciones 34 pulgadas de altura (Sin patas), 20 Pulgadas de ancho Placa trasera inferior Cubierta metálica Cubierta de contraportada trasera Quemadores de metal Respaldo y/o tapa protectora Parrilla de metal Bandeja recolectora Tubería galvanizada Ensamble Nacional Marca con presencia mínima de 10 años y reconocida en el Mercado Nacional, demostrar mediante Certificación que poseen Centro de Servicios Autorizados en el país con el respaldo de piezas y servicios mínimo (1) año.</p> <p>· Transporte Carga y Descarga: Por Cuenta del Suplidor.</p>
06	Cama con su BOX SPRING 54 pulgadas	<p>Cama con su BOX SPRING 54 pulgadas Interior 312 resortes Open Coil, relleno de dos capas de fieltro (1 de cada lado), capas de Rebond de 3/4, bordes de tela Knitted, Peeler de 3/16 R-200, acolchado de cuatro Peeler R-200 de 3/8 Tela Knetted. (2 de cada lado). Altura de 8 pulgadas. Base: Altura Acolchada: Peeler 3/16" R-200, Forro tela knitted 100% Polyester Non Slip: 90 grms Fieltro: 700 gr Madera: Pino tratado Marca con presencia de más de 10 años y reconocida en el Mercado Nacional. Certificado de Garantía del fabricante de 5 años.</p> <p>· Transporte Carga y Descarga: Por Cuenta del Suplidor.</p>

07	Cama con su BOX SPRING 39 pulgadas	<p>Cama con su BOX SPRING 39 pulgadas Interior 312 resortes Open Coil, relleno de dos capas de fieltro (1 de cada lado), capas de Rebond de 3/4, bordes de tela Knitted, Peeler de 3/16 R-200, acolchado de cuatro Peeler R-200 de 3/8 Tela Knetted. (2 de cada lado). Altura de 8 pulgadas. Base: Altura Acolchada: Peeler 3/16" R-200, Forro tela knitted 100% Polyester Non Slip: 90 grms Filtro: 700 gr Madera: Pino tratado Marca con presencia de más de 10 años y reconocida en el Mercado Nacional. Certificado de Garantía del fabricante de 5 años.</p> <p>· Transporte Carga y Descarga: Por Cuenta del Suplidor.</p>
08	Camarote Twin/Twin de metal con Colchones	<p>Camarotes twin/twin de metal con colchones Color blanco o Negro galvanizado con sus colchones, nuevos, optimas calidad y en perfectas condiciones. Colchones en material de damasco fabricado con aislantes de fabricación nacional y garantía del fabricante de 5 años Medida de Alto: 200 cm Largo: 108 cm Profundidad: 174 cm Grosor del tubo de metal: 20 mm</p> <p>· Transporte Carga y Descarga: Por Cuenta del Suplidor.</p>
09	Cilindro de Gas, 25 LIBRAS Con Kit de Regulador y Manguera	<p>Nuevo, sin abolladura y en perfectas condiciones. Color: Blanco o Azul Material de acero laminado con válvula tipo POL modelo v9 Producción Nacional. Etiqueta con el logo de la institución 7 x 7 cm Kit de Regulador contentivo de 1 regulador, 4 pies de manguera para gas y 2 abrazaderas en metal para tanque de gas.</p> <div data-bbox="662 1465 847 1587" style="text-align: center;">  <p>PLAN SOCIAL</p> </div> <p style="text-align: center;">PROHIBIDA SU VENTA</p> <p>Marca con presencia de más de 10 años y reconocida en el Mercado Nacional, demostrar mediante Certificación que poseen Centro de Servicios Autorizados en el país con el respaldo de piezas y servicios mínimo (5) años.</p> <p>· Transporte Carga y Descarga: Por Cuenta del Suplidor</p>

10	Juegos de Sabanas FULL	<p>Set de 4 piezas. 100% Poliéster. Colores Pasteles Lisos. Size Full Fabricación Nacional.</p> <p>· Transporte Carga y Descarga: Por Cuenta del Suplidor</p>
11	Juegos de Sabanas TWIN	<p>Set de 3 piezas. 100% Poliéster. Colores pasteles lisos. Size Twin Fabricación Nacional</p> <p>· Transporte Carga y Descarga: Por Cuenta del Suplidor.</p>
12	Juegos de Colchas Queen	<p>Fabricados en tela de algodón importado. Size Queen 2 fundas de almohadas dacrón sintético de 1 pulgada mínimo. Anti-peeling. Dibujo continuo.</p> <p>· Transporte Carga y Descarga: Por Cuenta del Suplidor</p>
13	Juego de Sala Plástico	<p>1 sillón tipo ratán 79 x 69 x 127 cm 2 sillones tipo ratán 79 x 69 x 73 cm 1 Mesa tipo ratán 42 x 57 x 77 cm Fabricación Nacional Marca con presencia de más de 7 años y reconocida en el mercado Nacional, Certificación que poseen Centro de Servicios Autorizado en el país con el respaldo de piezas y servicios mínimos (1) año.</p> <p>· Transporte Carga y Descarga: Por Cuenta del Suplidor</p>
14	Juego de Comedor Plástico de 4 sillas	<p>Mesa tipo ratán 80 x 80 x 74 cm Sillas tipo ratán 46.5 x 52.5 x 87.5 cm Color: marrón Fabricación Nacional Marca con presencia de más de 7 años y reconocida en el mercado Nacional, Certificación que poseen Centro de Servicios Autorizado en el país con el respaldo de piezas y servicios mínimo (1) año.</p> <p>· Transporte Carga y Descarga: Por Cuenta del Suplidor</p>

	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Especificaciones Técnicas y Normas
01	<p>Arroz Selecto Grado B Producción Nacional Cantidad Quintales Presentación en Sacos de 125 Libras</p> <p>Oferta de Producto exclusivo para productores/ factorías de arroz</p>	<p>Parte de la Muestra será enviada al laboratorio, debe el laboratorio determinar lo siguiente: Procedencia: Producción nacional Tolerancia Máxima:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Granos partidos: 18% • Granos dañados: 3.5% <p>Longitud: 6.6 mm o mas Olor y Color: Característico del producto. Libre de plagas y materias extrofiadas, exento de sabores y olores anormales. Normas de Calidad: Las que requiere el producto Envasado: Sacos de polipropileno de 125 libras, limpios, resistentes, cosidos e identificados. Los sacos deberán ser fabricados con sustancias inocuas y apropiadas para el uso del producto, y no deberá transmitir sustancias toxicas, ni olores, ni sabores desagradables. Etiquetado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del producto • Procedencia del producto. • Nombre de la empresa productora. • Contenido neto (en libras) <p>-Tener impreso Registro Sanitario correspondiente a la República Dominicana. -Tener impreso Registro Industrial de su país de origen. Análisis de Determinación: Cuantitativo y Selectivo.</p> <p>•Transporte Carga y Descarga: Por Cuenta del Supliodor</p>
02	<p>Habichuelas Negras Producción Nacional Quintales, en presentación de Sacos de 100 Libras Producto exclusivo para productores</p>	<p>Parte de la Muestra será enviada al laboratorio, debe el laboratorio determinar lo siguiente: Procedencia: Producción nacional Tolerancia Máxima:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Granos dañados y/o partidos 2%. • Granos descoloridos 4%. • Materia Extrañas 1.0% • Contenido de Humedad: 14% • Olor y Color: Característico del producto. <p>Libre de plagas y materias extrofiadas, exento de sabores y olores anormales. Normas de Calidad: Las que requiere el producto Envasado: Sacos de polipropileno de 100 libras, limpios, resistentes cosidos e identificados. Los sacos deberán ser fabricados con sustancias inocuas y apropiadas para el uso del producto, y no deberá transmitir sustancias toxicas, ni olores, ni sabores</p>

		<p>desagradables.</p> <p>Etiquetado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del producto • Procedencia del producto. • Nombre de la empresa productora. • Contenido neto (en libras) <p>·Tener impreso Registro Sanitario correspondiente a la República Dominicana.</p> <p>·Tener impreso Registro Industrial de su país de origen.</p> <p>· Análisis de Determinación: Cuantitativo y Selectivo.</p> <p>Transporte Carga y Descarga: Por Cuenta del Supliodor</p>
03	<p>Azúcar Crema Producción Nacional Cantidad Quintales Presentación en Sacos de 125 Libras</p>	<p>Parte de la Muestra será enviada al laboratorio, debe el laboratorio certificar el grado y calidad.</p> <p>Certificación del Ingenio</p> <p>Tolerancia Máxima: Humedad (libre) 0.25 – 1.10 %</p> <p>Olor y Color: Característico del producto.</p> <p>Libre de plagas y materias extrañas, exento de sabores y olores anormales.</p> <p>Normas de Calidad: Las que requiere el producto</p> <p>Envasado: NO DEBE PRESENTAR HUMEDAD. Sacos de polipropileno de 125 libras, limpios, resistentes, cosidos e identificados. Los sacos deberán ser fabricados con sustancias inocuas y apropiadas para el uso del producto, y no deberá transmitir sustancias tóxicas, ni olores, ni sabores desagradables.</p> <p>· El grado de limpieza será verificado al momento de la entrega. El producto que no cumpla con los requisitos no será recibido.</p> <p>Etiquetado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del producto • Procedencia del producto. • Nombre de la empresa productora. • Contenido neto (en libras) <p>Análisis de Determinación: Cuantitativo y Selectivo.</p> <p>Tener impreso Registro Sanitario correspondiente a la República Dominicana.</p> <p>Tener impreso Registro Industrial de su país de origen.</p> <p>·Transporte Carga y Descarga: Por Cuenta del Supliodor</p>